



# TOMATLÁN, VER.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Tomatlán Veracruz, cabecera municipal de Tomatlán, Veracruz siendo las nueve horas del día ocho de Noviembre del 2018, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicada en Avenida 3 sin número, Col. centro de esta localidad, los **C. C. Nicolás Prado Morales, Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, José Donato Cortés Suazo**, en su carácter de **Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidor Único Municipal, respectivamente, así como el L.I.A Ernesto Ruíz García, Tesorero Municipal y el Director de Obras Públicas, Arq. Darío Santiago Martínez y la Contralor Municipal, Lic. Carolina Marlene González de Aquino, ante la C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional**, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

----- ORDEN DEL DÍA:-----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Presentación para su revisión y en su caso Aprobación de la última Modificación Presupuestal del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, para el periodo 2018 .-

----- CUARTO.- Asuntos Generales -----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** La C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La C. Adriana Prado Hernández, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FORTAMUN-DF, PARA EL PERIODO 2018.** Sobre el particular, el C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal presenta al Cabildo la Primer Modificación Presupuestal del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, para el periodo 2018, para este Municipio de Tomatlán Veracruz, el cual se distribuye de la siguiente forma: -----

- a) Se modifica la acción **2018 30 186 0101**, denominada "**Pago de Deuda Pública**", disminuyendo su presupuesto por la cantidad de \$8,753.44 (Ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 44/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$670,107.40 (Seiscientos setenta mil ciento siete pesos 40/100 M.N.).
- b) Se modifica la acción **2018 30 186 0103**, denominada "**Sueldos Compactos al Personal de Seguridad Pública**", disminuyendo su presupuesto por la cantidad de \$95,251.00 (Noventa y cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$1'558,193.00 (Un millón quinientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.).
- c) Se modifica la acción **2018 30 186 0104**, denominada "**Accesorios para el personal de seguridad Pública (Uniformes)**", disminuye su presupuesto por la cantidad de \$10,500.80 (Diez mil quinientos pesos 80/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$24,499.20 (Veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.).
- d) Se modifica la acción **2018 30 186 0105**, denominada "**Combustible para vehículos de Seguridad Pública**", amplía su presupuesto por la cantidad de \$18,129.00 (Dieciocho mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$390,196.16 (Trescientos noventa mil ciento noventa y seis pesos 16/100 M.N.).



Presidente Municipal Constitucional  
C. Nicolás Prado Morales



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TOMATLÁN, VER.  
2018 2021

Síndica Municipal  
Profa. Concepción Ivonne López Tecalco



**SINDICATURA**  
TOMATLÁN, VER.  
2018-2021

Regidor Municipal  
C. José Donato Cortés Suazo



**REGIDURÍA**  
TOMATLÁN, VER.  
2018-2021

Director de Obras Públicas Municipal  
Arq. Darío Santiago Martínez



**OBRAS PÚBLICAS**  
TOMATLÁN, VER.  
2018-2021



Contralor Municipal  
Lic. Carolina Marlene González de Aquino



Tesorero Municipal  
L.I.A. Ernesto Ruíz García



Secretaria Municipal  
Adriana Prado Hernández

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
TOMATLÁN, VER.  
2018-2021

*Trabajar y progresar...*

**CONTRALORIA**  
TOMATLÁN, VER.  
2018-2021

AV. 3 S/N  
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.  
C.P. 94170  
TEL.: 01 273 73 225 10



**TOMATLÁN, VER.**  
**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

- e) Se modifica la acción **2018 30 186 0106**, denominada "**Consumo de energía eléctrica**", disminuyendo su presupuesto por la cantidad de \$100,706.00 (Cien mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$104,674.00 (Ciento cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- f) Se modifica la acción **2018 30 186 0107**, denominada "**Reparación y mantenimiento de vehículos de seguridad pública**", aumenta su presupuesto por la cantidad de \$21,061.47 (Veintiún mil sesenta y un pesos 47/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$71,061.47 (Setenta y un mil sesenta y un pesos 47/100 M.N.).
- g) Se modifica la acción **2018 30 186 0108**, denominada "**Reparación y mantenimiento de vehículos propiedad del H. Ayuntamiento**", disminuyendo su presupuesto por la cantidad de \$2,115.55 (Dos mil ciento quince pesos 55/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$97,884.45 (Noventa y siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 45/100 M.N.).
- h) Se modifica la acción **2018 30 186 0113**, denominada "**Luminarias y balastras**", aumenta su presupuesto por la cantidad de \$16,162.50 (Dieciséis mil ciento sesenta y dos pesos 50/100 M.N.), por lo que su presupuesto modificado es de \$92,819.03 (Noventa y dos mil ochocientos diecinueve pesos 03/100 M.N.).
- i) Se apertura la obra **2018 30 186 0114 Construcción de muro de contención de piedra brasa en la Avenida Adolfo López Mateos, primera etapa, en la comunidad de Tecama**, con una inversión de \$ 161,973.82 (Ciento sesenta y un mil novecientos setenta y tres pesos 82/100 M.N.), con una meta de 72.36 m<sup>3</sup>, beneficiando a 1190 personas, fecha de inicio 01 de Diciembre del 2018 y término 19 de Diciembre del 2018.

Por lo que el Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. -----

Hecho lo anterior, el C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la Última Modificación Presupuestal del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF, para el periodo 2018, y de ser así, estar en condiciones de enviar un tanto al Congreso del Estado. Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FORTAMUN-DF, PARA EL PERIODO 2018. INSTRUYENDO SE ENVÍE A LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADO DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.** -----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----



Síndica Municipal  
*[Signature]*

**SINDICATURA**  
**TOMATLÁN, VER.**  
2018-2021  
*Profa. Concepción Ivonne López Tecalco*



Presidente Municipal Constitucional

**PRESIDENCIA**  
**MUNICIPAL**  
**TOMATLÁN, VER.**  
2018 2021  
*C. Nicolás Prado Morales*



Regidor Municipal

**REGIDURÍA**  
**TOMATLÁN, VER.**  
2018-2021  
*C. José Donato Ortiz Saldaña*



Contralor Municipal

**CONTRALORIA**  
**TOMATLÁN, VER.**  
2018-2021  
*Lic. Carolina Marlene González de Aquino*



Director de Obras Públicas

**OBRAS PÚBLICAS**  
**TOMATLÁN, VER.**  
*Arq. Darío Santiago Martínez*



Tesorero Municipal

**TESORERÍA**  
**TOMATLÁN, VER.**  
2018 2021  
*L.I.A. Ernesto Ruiz García*

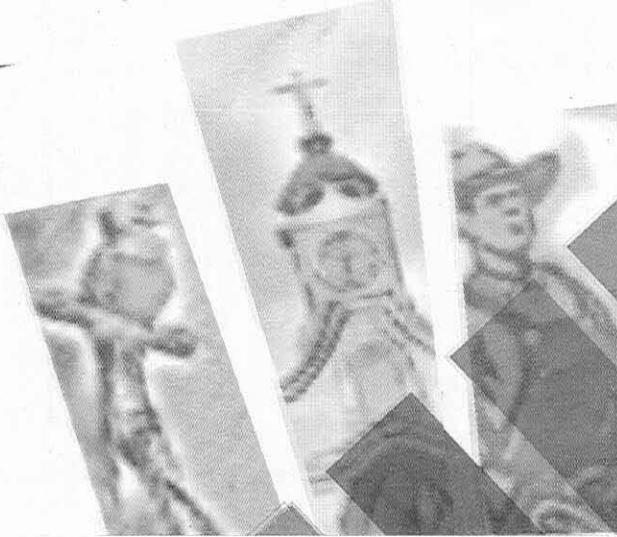


Secretaria Municipal

**SECRETARÍA**  
**AYUNTAMIENTO**  
**TOMATLÁN, VER.**  
2018-2021  
*C. Adriana Prado Hernández*

*Trabajar y progresar... →*

AV. 3 S/N  
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.  
C.P. 94170  
TEL.: 01 273 73 225 10





**ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 039/2018.**

En el Municipio de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina que ocupa la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz; los C.C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal Constitucional, Profa. Concepción Ivonne López Tecalco Síndica Única, José Donato Cortes Suazo Regidor Único, y Adriana Prado Hernández Secretaria del H. Ayuntamiento, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

**Orden del día**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación para el que H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz; representando por el C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal Constitucional, C. Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, y el C. José Donato Cortes Suazo Regidor Único, realicen una ampliación de 4 metros de frente y 61.50 metros de largo, tipo calle privada, que seguirá siendo propiedad municipal a un costado de donde se encuentra el conjunto habitacional, aun costado de la Unidad Deportiva de esta cabecera municipal.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

**PRIMERO. -LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** La C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - La C. Adriana Prado Hernández, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por **Unanimidad** de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**TERCERO. ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO** de Tomatlán Veracruz; de la iniciativa del C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal Constitucional para proponer a este H. Cabildo realizar la ampliación de 4 metros de frente y 61.50 metros de largo, tipo calle privada, que seguirá siendo propiedad municipal a un costado de donde se encuentra el conjunto habitacional, colindando con la Unidad Deportiva en esta cabecera municipal.-----

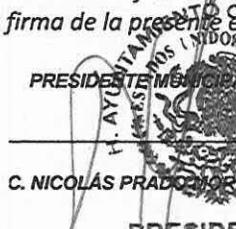
Lo anterior en base al oficio signado por el C. Yonatann Vázquez Ortega, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil el día 27 de Diciembre del 2018; en términos de la Ley número 856 de Protección Civil y la reducción de riesgos de desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; capítulo IV artículo 69 de la Ley en comento.

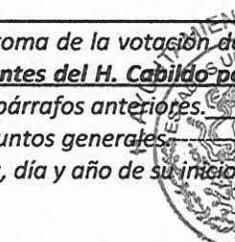
por lo que se somete ante este H. Cabildo; acto seguido se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, **votando a favor 3 de un total de 3 integrantes del H. Cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en párrafos anteriores.**

**CUARTO ASUNTOS GENERALES.** -El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.

**QUINTO.** -Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.

  
**SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL**  
 PROF. CONCEPCIÓN IVONNE LÓPEZ TECALCO  
**FIRMA**  
 TOMATLÁN, VER.  
 2018-2021

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 C. NICOLÁS PRADO MORALES  
**FIRMA**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 TOMATLÁN, VER.  
 2018 2021  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

  
**REGIDOR PRIMERO MUNICIPAL**  
 TOMATLÁN, VER.  
 2018-2021  
 C. JOSÉ DONATO CORTES SUAZO

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 C. ADRIANA PRADO HERNÁNDEZ  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
 TOMATLÁN, VER.  
 2018-2021

*Trabajar y progresar... ➔*

AV. 3 S/N  
 COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.  
 C.P. 94170  
 TEL.: 01 273 73 225 10



**ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 039/2018.**

En el Municipio de Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina que ocupa la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz; los C.C. Nicolás Prado Morales, Presidente Municipal Constitucional, Profa. Concepción Ivonne López Tecalco Síndica Única, José Donato Cortes Suazo Regidor Único, y Adriana Prado Hernández Secretaria del H. Ayuntamiento, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de: -----

**Orden del día**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y/o en su caso aprobación para el que H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz; representando por el C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal Constitucional, C. Profa. Concepción Ivonne López Tecalco, y el C. José Donato Cortes Suazo Regidor Único, realicen una ampliación de 4 metros de frente y 61.50 metros de largo, tipo calle privada, que seguirá siendo propiedad municipal a un costado de donde se encuentra el conjunto habitacional, aun costado de la Unidad Deportiva de esta cabecera municipal.-----
4. Asuntos Generales. -----
5. Firma y cierre de Acta. -----

**PRIMERO. -LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** La C. Adriana Prado Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal que se encuentran presentes 3 de un total de 3 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - La C. Adriana Prado Hernández, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por **Unanimidad** de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

**TERCERO. ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO** de Tomatlán Veracruz; de la iniciativa del C. Nicolás Prado Morales Presidente Municipal Constitucional para proponer a este H. Cabildo realizar la ampliación de 4 metros de frente y 61.50 metros de largo, tipo calle privada, que seguirá siendo propiedad municipal a un costado de donde se encuentra el conjunto habitacional, colindando con la Unidad Deportiva en esta cabecera municipal.-----

Lo anterior en base al oficio signado por el C. Yonatann Vázquez Ortega, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil el día 27 de Diciembre del 2018; en términos de la Ley número 856 de Protección Civil y la reducción de riesgos de desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; capítulo IV artículo 69 de la Ley en comento.-----

por lo que se somete ante este H. Cabildo; acto seguido se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, **votando a favor 3 de un total de 3 integrantes del H. Cabildo por lo que por Unanimidad de votos** se autoriza y aprueba la propuesta especificada en párrafos anteriores.-----

**CUARTO ASUNTOS GENERALES.** -El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

**QUINTO.** -Acto seguido, se procede a la firma de la presente el mismo mes, día y año de su inicio.-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL  
 PROF. CONCEPCIÓN IVONNE LÓPEZ TECALCO  
 REGIDOR ÚNICO  
 TOMATLÁN, VER.  
 2018-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 C. NICOLÁS PRADO MORALES  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 TOMATLÁN, VER.  
 2018 2021

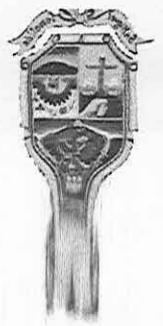
REGIDOR PRIMER MUNICIPAL  
 TOMATLÁN, VER.  
 C. JOSÉ DONATO CORTES SUAZO

DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE  
 PROTECCIÓN CIVIL

C. YONATANN VÁZQUEZ ORTEGA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 C. ADRIANA PRADO HERNÁNDEZ  
 SECRETARÍA DEL  
 AYUNTAMIENTO  
 TOMATLÁN, VER.  
 2018-2021

*Trabajar y progresar... ➔*



2018-2021

**C. NICOLÁS PRADO MORALES.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOMATLÁN.**  
**PRESENTE:**



**DEPENDENCIA:** PC municipal.  
**ASUNTO:** El que se indica.  
**EXP. 27/11/2018.**

**El suscrito C. Yonattan Vázquez Ortega director de Protección Civil del municipio de H. Ayuntamiento de Tomatlán, Ver. Por medio de la presente le comunico lo siguiente:**

En base a la ley número 856 de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave capítulo IV artículo 69, se supervisó las instalaciones del inmueble tipo vecindad ubicada en calle 4, un costado de la unidad deportiva en el barrio de San Juan.

Por lo que se les solicita de la manera más atenta una ampliación de 4 Mts. De frente y 61.50 Mts. De largo tipo calle privada propiedad municipal a un costado del inmueble, ya que cuando se presentan emergencias (sismos, etc...) se les dificulta a la personas que ahí habitan poder tener un fluido de salida eficaz.

(ANEXO FOTOGRAFÍAS)

**POR LO QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE CON LOS FINES DE SALVAGUARDAR A LA CIUDADANÍA QUE HABITAN EN EL INMUEBLE.**



**C. YONATTAN VÁZQUEZ ORTEGA**  
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO**  
**DE PROTECCIÓN CIVIL**  
Tomatlán, Veracruz  
2018 - 2021

**RECIBIDO**

• OFICIA DE PROTECCIÓN CIVIL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TOMATLÁN, VERACRUZ  
2018 2021

FECHA: 27/Nov/18  
HORA: 11:43 am

Saveta

NOMBRE Y FIRMA  
DE QUIEN RECIBIÓ

ESTE SELLO NO INDICA LA  
AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO